

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ASUNCION, 4 de Junio de 2021

SEÑOR/A

MERIDIAN SA

P R E S E N T E :

COMUNÍCOLE/S, que en los autos caratulados: **“MERIDIAN SA C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA” 114/2021**, en el despacho judicial: **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO CUARTO TURNO, Sria.48**, ha dictado el/la "Providencia" N°: --: de fecha: ASUNCION, 4 de Junio de 2021 que copiado/a íntegramente dispone:

JUICIO: "MERIDIAN S.A. C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA".-

Asunción, 4 de junio del 2021.-

Como se pide, dispóngase la transferencia de las sumas depositadas en el BANCO CONTINENTAL, de los embargos trabados sobre la cuenta N° 01-667000-08 bajo la denominación BLAS LANZONI ACHINELLI con C.I. N° 1.708.434 a la cuenta N° 601898131/1 abierta a nombre del presente juicio y a la orden del Juzgado en el BANCO NACIONAL DE FOMENTO y al efecto ofíciase.-

ANTE MÍ:

Firmado:

Actuario/a: CARLOS GALEANO ARANDA

QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.-

*CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA GENERADA Y REMITIDA AL BUZÓN DEL NOTIFICADO EN FECHA Y
HORA:4 de Junio de 2021 a las 7:10:19*